



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 06 NOV 2018

VISTO: la invitación cursada al **Dr. Alberto Scavarelli Escobar** para participar en el "**XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública**", que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, del 6 al 9 de noviembre de 2018;

RESULTANDO: I) que el Dr. Alberto Scavarelli Escobar es invitado a los eventos mencionados en el Visto de la presente en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del CLAD y como Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que en el Congreso señalado participará como panelista en el marco de dos presentaciones denominadas "*Políticas Públicas e innovación para el desarrollo sostenible en América Latina*" y "*Carta Iberoamericana de Ética e Integridad en la Función Pública*" junto a otros miembros del Consejo Directivo del CLAD;

CONSIDERANDO: I) que corresponde designar en Misión Oficial al Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Alberto Scavarelli Escobar para participar en el evento;

II) que la importancia de la temática a tratar justifica la concurrencia del funcionario que se designa;

III) que la entidad organizadora cubrirá los costos del transporte aéreo internacional y de dos días de hospedaje;

IV) que por razones de itinerarios de vuelo, el representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil que se designa viajará el día 4 de noviembre de 2018 y arribará a nuestro país el día 12 del mismo mes y año;

V) que el viático diario correspondiente a la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, conforme a la Escala de Viáticos vigente es de U\$S 257 (dólares americanos doscientos cincuenta y siete) por día, incrementándose en un 40 % por la jerarquía del funcionario;

VI) que la misión comprenderá los días 4 a 12 de noviembre de 2018 inclusive;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto del Poder Ejecutivo N°56/002 del 19 de febrero de 2002, Decreto N°401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto N°148/992 del 3 de abril de 1992, Decreto N°7/009 del 2 de enero de 2009 y Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en Misión Oficial al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Alberto Scavarelli Escobar, para participar en el **"XXIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública"**, que tendrá lugar en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, del 6 al 9 de noviembre de 2018.

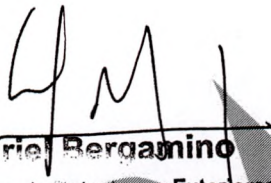
2º.- Otórgase al Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil la suma de U\$S 2.266,74 (dos mil doscientos sesenta y seis con 74/00), de acuerdo al siguiente detalle: U\$S 1.799 (mil setecientos noventa y nueve dólares americanos) correspondiente a cinco días por concepto de viático de alimentación y alojamiento, U\$S 431,76 (cuatrocientos treinta y un dólares americanos con 76/00) por tres días de viático deducido el alojamiento y U\$S 35,98 (treinta y cinco dólares americanos con 98/00) por un día de viático deducido el alojamiento y la alimentación.




Presidencia de la República Oriental del Uruguay

3°.- La erogación resultante se atenderá con cargo al objeto del gasto 235.000 "Viáticos fuera del país" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

4°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

